



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es saber del Estado promover los valores educativos, puesto que de esta manera se construye un porvenir de esperanza para la patria;
- Que la conciencia es la sacrificada labor con la que cumplen los maestros en beneficio de la formación de juventudes de nuestro país;
- Que la educación, en su totalidad, promueve la formación de valores intelectuales, morales y cristianos;
- Que el 15 de agosto de 1995, la señora licenciada ROSA VILLACRES MEDINA, en cumplimiento de años de servicio en el Magisterio Ecuatoriano, dedicada por entero y con gran amor, capacidad, honestidad y responsabilidad a la obra carente de volver a la actividad, renunciando durante el transcurso de su carrera como docente, no atribuya al sector público de educación por sus meritos en beneficio de la educación ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar la trayectoria de servicios de sus mejores maestras y,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar por parte del Congreso Nacional la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora licenciada ROSA VILLACRES MEDINA, puestas en beneficio de la juventud ecuatoriana de la patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Azuay, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, presente al señor Villacres del presente Acuerdo.

Hago fe en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.


 Ing. JUAN JOSÉ SUNS ARIZASA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General